

Un juez decidirá el futuro de la querrela de Aznar contra Corrales

La Audiencia de Zamora no se pronuncia sobre la denuncia

La Audiencia de Zamora no se pronunciará sobre el futuro de la querrela de José María Aznar contra el empresario Corrales por presuntas injurias y calumnias a no ser por la

vía habitual del recurso, después de que el juez decida si ratifica la apertura de procedimiento abreviado o si archiva el caso. La Sala deja al magistrado manos libres para decidir.

M. J. Pascual. ZAMORA

El instructor Jesús Pérez Serina, magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Zamora, que sigue las diligencias del caso de los cheques de Aznar, no ha visto despejadas las dudas que planteó a la Audiencia antes de decidir el camino a seguir en la querrela contra Eduardo Corrales una vez que la iniciativa judicial del PP ha sido ratificada por José María Aznar como «legítimo perjudicado» y que el Ministerio Fiscal ha decidido no intervenir en un asunto que, entiende, ha de dirimirse exclusivamente «entre particulares».

La Audiencia Provincial se había pronunciado en su último auto sobre la legitimidad del querrelante, pero no sobre otras cuestiones planteadas cuya resolución podrían dar un vuelco al procedimiento, desde tener que empezar de nuevo, con la convocatoria de un acto previo de conciliación entre Aznar y Corrales, a, directamente, abrir juicio oral contra el autor de las ma-



CALLEJA

El constructor Corrales.

nifestaciones supuestamente injuriosas, que vinculan al presidente del Gobierno con la recepción de cheques por importe de tres millones de pesetas precedentes de constructores zamoranos para financiar la campaña electoral de Alianza Popular, cuando se presentaba como

candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León en 1987.

Libertad de criterio

Al exhorto enviado por el instructor a la Audiencia Provincial sobre los recursos presentados por el querrelado -en los que solicitaba, entre otras peticiones, que se anulara la decisión judicial de abrir procedimiento abreviado-, la Sala ha respondido a finales de diciembre que no admite el escrito «como procedimiento de consulta, al resultar atípico dentro del proceso penal».

Tras su deliberación, los magistrados consideran que en este caso «no resulta aplicable la analogía que pudiera derivarse de otras diligencias penales», de forma que dejan en manos del instructor la responsabilidad de dar el próximo paso en la investigación. «El juez procederá a resolver la cuestión consultada con libertad de criterio», ha resuelto el tribunal, que sólo decidirá sobre la querrela en el supuesto de que alguna de las partes implicadas recurra la resolución que dicte el instructor.

Un leonés pide 25 millones que se encontró en la calle y que nadie ha reclamado

Entregó el dinero al Ayuntamiento de Cacabelos hace dos años

El Norte. LEÓN

El vecino de la localidad leonesa de Cacabelos Andrés González Alba ha solicitado, a través de una representante legal, que le entreguen los 25 millones de pesetas que encontró en la calle y depositó en el Ayuntamiento de esta población hace dos años, informaron fuentes del consistorio.

González, cuyo paradero actual se desconoce, entregó el dinero en el Ayuntamiento en octubre de 1997 asegurando que lo había descubierto cuando le había dado una patada a una bolsa que estaba abandonada en la calle.

El Ayuntamiento de Cacabelos, siguiendo la legislación vigente, aplicó un decreto según el cual se debe esperar dos años para que el legítimo propietario pueda reclamar el objeto o valor hallado.

Si pasado ese tiempo, nadie

lo demanda, puede hacerlo quien lo ha encontrado, como ha sucedido en este caso, según informa Efe.

Entrega del dinero

Ayer concluía ese plazo de dos años desde que se publicó el primer bando municipal y, según dichas fuentes municipales, una abogada, en representación de Andrés González, ha entregado la reclamación en el juzgado número tres de Ponferrada, de la que se ha enviado una copia al Consistorio de Cacabelos. Según las mismas fuentes, el juzgado tendrá que determinar la entrega del dinero al peticionario, lo que podría suceder en cuestión de pocos días.

El consistorio del municipio leonés mantiene el dinero depositado en una entidad bancaria, donde ha generado hasta la fecha unos intereses próximos a las 800.000 pesetas.

NORMATIVA

La ley estipula que si pasados dos años nadie ha reclamado el dinero, con la correspondiente justificación, puede hacerlo quien lo encontró y entregó al Ayuntamiento.

La Guardia Civil busca al autor de los disparos contra un guarda forestal de Gredos

El ataque contra su casa provocó heridas al vigilante y a su hija

El Norte. AVILA

La Guardia Civil mantiene un cerco sobre la localidad abulense de Guisando, de 700 habitantes, para encontrar a un joven de 29 años y vecino de esta localidad al que se le considera autor de los disparos contra la vivienda del celador forestal de Gredos, Alipio Retamal, que resultó herido junto a su hija de 28 años.

Presuntamente, el joven, de nombre Ricardo, lanzó en la madrugada del domingo al menos una docena de disparos con un rifle del calibre 300 milímetros, habitualmente utilizado para caza mayor, desde una ladera próxima situada a unos cien metros de la vivienda del celador de la Reserva Nacional de Caza Sierra de Gredos.

Alipio Retamal González, de 64 años, realiza labores de vigilancia de la caza y la pesca de este paraje y tanto él como su hija resultaron heridos indirectamente a causa de los disparos por las esquirlas de la metralla y los cristales que rompieron éstas, según informaron a Efe fuentes del Hospital de Avila. El jefe del Servicio Territo-

rial de Medio Ambiente de la Junta en Avila, Juan Manuel Pardo, manifestó ayer que las primeras hipótesis de investigación de la Guardia Civil consideran que el autor de los disparos podría ser un cazador furtivo, pues «existe cierto furtivismo en la zona de Arenas de San Pedro bastante reincidente y violento».

Vehículo destruido

Juan Manuel Pardo precisó que el vehículo oficial de la Junta de Castilla y León, que el guarda utiliza para la vigilancia y que se encontraba aparcado en las proximidades del domicilio del celador, también apareció con las ruedas rajadas y con el cristal del parabrisas roto.

El celador forestal de la Reserva abulense de Gredos manifestó sentirse «preocupado, con dolores, y asustado» e indicó que el hecho puede estar relacionado con su trabajo en la zona de caza. Retamal recordó que los disparos sorprendieron a la familia dormida y cuando escuchó las detonaciones no sabía si eran tiros o petardos. «No sé cómo no nos mataron», precisó.

PREPARADO PARA EL 2000

**TAY® 450 MULTIMEDIA
SERIE ALPHA
CON PROCESADOR
INTEL® PENTIUM® III**

+

CONEXIÓN GRATIS A INTERNET
MÓDEM INTERNO GRATIS
CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD AÑO 2000
GARANTÍA BEEP / ISO 9002



REGALO →

PACK ACTIVA MOVISTAR (no necesita alta ni cuotas)
Teléfono + 7.000* ptas. en llamadas GRATIS



El logo Intel® Inside y Pentium® III son marcas registradas de Intel® Corporation.

TODO SÓLO POR:

139.900 Ptas.

162.284 PTAS. CON IVA

INCLUYE WINDOWS'98 SE
(valorado en 16.000 ptas.)

*¡¡Y además...
No empieces a pagarlo hasta dentro de 3 meses!!*

VALLADOLID. Dos de Mayo, 18. T.: 983 30 24 48
Felipe II, 7. T.: 983 37 87 83
MEDINA DEL CAMPO. Plaza del Pan, 8. T.: 983 83 74 09
PALENCIA. Menéndez Pelayo, 20. T.: 979 70 33 02
• Mayor, 126. T.: 979 74 95 66 (Corner)
PONFERRADA. Av. General Vives, 20. T.: 987 40 97 33
SEGOVIA. Rancho, 21. T.: 921 43 78 60
ZAMORA. San Andrés, 23. T.: 980 53 34 52

INTERNET:
<http://www.datalogic.es>



UNIDOS POR EL AHORRO